

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2022-3353



Fecha de ingreso:14-10-2022

Fecha de emisión:09-11-2022

Folio:2022-3353

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO DEL BAJIO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: FRACCIONAMIENTO TURIA ETAPA I Y II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

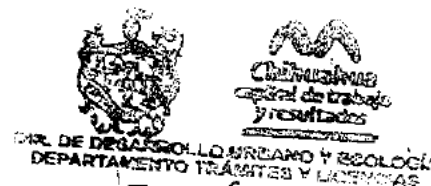
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



[Signature]
/VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 300; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.61	42.43	4.12	VOLADOS	1,658.06
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	14	43.96	48.17	7.87	VOLADOS	26,941.60
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	52.80	59.92	11.16	VOLADOS	29,799.33
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	43.96	76.14	35.68	COCHERA Y VOLADOS	104,924.06
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,358.65	1,777.81	526.90		16,332.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,358.65	1,777.81	526.90		7,049.77
1990218	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,358.65	1,777.81	526.90		7,049.77
TOTALES			4,075.95	5,333.43	1,580.70		\$ 193,754.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES

16

INGRESOS VIGENTE

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-11-2022 13:12:18

Usuario:

Dirección: null

302d02150094411d1962925e5026502cabb5a5667371d8356602141b314bdb03bd23bd58db45bd114f9fd285a6b6c5